



Objeto: Aprovechamiento de áridos.

Localización: Finca "Las Viñuelas": Polígono 7, parcelas 5092 y 5094, del término municipal de Galisteo (Cáceres).

Promotor: Áridos y Aglomerados de Plasencia, S.A. (ARAPLASA, S.A.).

Superficie afectada: 16 ha.

Profundidad: Máxima 4 m.

Volumen de explotación: 100.000 m³/año.

Acceso: Se realizaría directamente desde el p.k. 66+800 de la carretera EX-180 (Navalmoral de la Mata-Coria, tomando un camino que sale a la derecha, a unos 3 kilómetros de la población de Galisteo y a 2 de la población de Alagón).

Periodo estimado de ejecución: 10 años.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta de Cáceres, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la Autorización administrativa es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. El órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental, es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, a 24 de noviembre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del contrato con la Federación Extremeña de Fútbol para la "Organización y desarrollo de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), en las modalidades deportivas de fútbol y fútbol sala, en la temporada 2008/2009". Expte.: 0821122CA259. (2008063731)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de los Jóvenes y del Deporte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Administración. General, Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.



c) Número de expediente: 0821122CA259.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo Especial.
- b) Descripción del objeto: Contrato con la Federación Extremeña de Fútbol para la organización y desarrollo de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX) en las modalidades deportivas de Fútbol y Fútbol Sala, durante la temporada 2008/2009.
- c) Lote: No hay lotes.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 904.000,00 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha:
- b) Contratista: Federación Extremeña de Fútbol.
- c) Importe de adjudicación: 904.000,00 euros.

Mérida, a 1 de diciembre de 2008. El Secretario General (P.R. 30.07.07, DOE n.º 92), JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS.

• • •

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del contrato con la Federación Extremeña de Baloncesto para la "Organización y desarrollo de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX) en la temporada 2008/2009". Expte.: 0821122CA260. (2008063730)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de los Jóvenes y del Deporte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Admón. General, Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0821122CA260.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo Especial.